

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 11 de marzo de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 13 de junio de 2019 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que el contrato de prestación de servicios del Asesor, don **DANIEL MAURICIO ULLOA ILUFFI**, se extenderá hasta el 28 de febrero de 2021, ascendiendo sus honorarios mensuales a partir del presente mes de marzo del año en curso, a la suma de **\$2.222.222.- (dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación de ASESORÍA EXTERNA de la H. Senadora XIMENA LORETO ORDENES NEIRA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: DANIEL MAURICIO ULLOA ILUFFI.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]



[REDACTED]

RAÚL GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado

[REDACTED]

DANIEL MAURICIO ULLOA ILUFFI
Asesor